



Busca Morena financiamiento al sistema aeroportuario que administra el Ejército

Morena registró una reserva para aprobar un nuevo artículo en la Ley Federal de Derechos para que los concesionarios del sector aéreo paguen un derecho de nueve por ciento anual de sus ingresos brutos, para financiar el sistema aeroportuario que administra el Ejército, a través de un fideicomiso.

Durante la discusión en lo particular de la ley, el vicecoordinador del PAN, José Elías Lixa, advirtió de este artículo que no se encuentra en la iniciativa que remitió el Ejecutivo Federal y tampoco se encuentra en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El diputado Héctor Téllez, también del blanquiazul, advirtió que los ingresos por ese derecho se concentrarían en la Tesorería de la Federación y "se destinarán exclusivamente a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Marina, dejando fuera a ASA y a los Grupos Aeroportuarios Privados".

Consideró que se trata de un "mensaje claro" para fortalecer sólo el sistema aeroportuario que maneja el Ejército: Tulum, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, AIFA y Toluca.

Afirmó que el artículo que pretende aprobar Morena establece que los recursos llegarán a las dependencias de las Fuerzas Armadas a través de "un fideicomiso público sin estructura. Es decir, que estos recursos no tendrán transparencia de su uso, argumentando que al tenerlos Sedena y Marina deben ser reservados, por ser información considerada de seguridad nacional".

La reserva presentada por Morena es para agregar un artículo 220 A, donde propone: "Las personas titulares de concesiones a que se refiere la Ley de Aeropuertos, determinarán el derecho, por cada ejercicio fiscal, aplicando la tasa del 9% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, conforme a sus estados financieros dictaminados".

<https://bit.ly/46H632Q>